

DECRETO ALCALDICIO N° 000636

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 113 de fecha 16 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Salón de Estética, con domicilio Comercial en Francisco Bilbao N°188 Dp/4-5 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **TATIANA ALVIAL BETANCOURT**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el local indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/FJD/MBVP